



**Universidad Pedagógica Nacional**  
**Consejo Académico**  
**Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria**  
**03 de marzo de 2021**

Siendo las once horas del tres de marzo de dos mil veintiuno, se realiza de manera remota la Sesión del Consejo Académico para dar cumplimiento al artículo 10º inciso b) del *Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*, se efectúa la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021.

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.**

Presidenta: Dra. Rosa María Torres Hernández.  
Secretaria: Dra. María Guadalupe Olivier Téllez.

**Consejeros representantes de Autoridad:**

Consejera Lic. Abril Boliver Jiménez Directora de Difusión y Extensión Universitaria.  
Consejera Mtra. Rosenda Ruiz Directora de Biblioteca y Apoyo Académico.  
Consejera Dra. Rosalía Menéndez Martínez Representante de Investigación.  
Consejera Dra. Amalia Nivón Bolán Representante de Docencia.

**Consejeros titulares representantes del personal académico:**

Consejero Dr. Yuri Jiménez Nájera Titular Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.  
Consejera Dra. María del Pilar Miguez Fernández Titular Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.  
Consejero Dr. José Bastiani Gómez Titular Representante del Personal Académico de las Unidades UPN Estatales.

**Consejeros titulares representantes de los alumnos:**

Consejero C. Miguel González Peralta Titular Representante de los Alumnos de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.

**Invitada permanente del Consejo Académico:**

Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades UPN.

A solicitud de los Titulares Representantes del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México, el pleno del Consejo Académico de la UPN define mediante votación la asistencia del Consejero Suplente Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México: Consejero Dr. Juan Manuel Sánchez.

Se pasó lista de asistencia, se instaló la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 del Consejo Académico, se declaró Quórum legal para dar inicio al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el proyecto de orden del día, no presentarse ninguna modificación, se aprobó en sus términos.





Desahogo de los asuntos programados:

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020.**

Se aprobó la dispensa de la lectura del orden del día y se puso a consideración del Consejo Académico, por lo que se llegó al siguiente:

Acuerdo	
<b>SE.03.01</b>	Este Consejo Académico aprueba el Acta de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020.

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2020.**

Se aprobó la dispensa de la lectura del orden del día y se puso a consideración del Consejo Académico, por lo que se llegó al siguiente:

Acuerdo	
<b>SE.03.02</b>	Este Consejo Académico aprueba el Acta de Acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2020.

Desahogo de los asuntos programados:

**5. Presentación y aprobación de las mascarillas para el semestre 2021-1.**

La Secretaria del Consejo Académico Dra. Olivier pidió a Maribel Peña una breve explicación sobre dicho documento previamente circulado. Por su parte Peña informó que en dicho documento se muestra la totalidad de Planes y Programas Educativos de Licenciatura, Maestría y Doctorado, junto con los planes y programas en línea, así como los del CEAL. Señaló que se muestra la carga docente que es impartida en la UPN Ajusco. Al respecto la Dra. Olivier preguntó si algún miembro del Consejo Académico tenía alguna duda al respecto, al no existir duda alguna, se dio por concluido el abordaje del presente asunto contenido en el orden del día y se llegó al siguiente:

Acuerdo	
<b>SE.03.03</b>	Este Consejo Académico dictamina favorablemente las mascarillas que contienen la carga docente del semestre 2021-1 de la UPN Ajusco.

**6. Directrices generales para elaborar e instrumentar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instalaciones de educación superior.**

La Consejera Presidenta Dra. Torres contextualizó que, dichas directrices serán presentadas por la Secretaria de Gobernación, la Directora de INMUJERES y la Secretaria de Educación Pública, entre otras instituciones de Educación Superior. Planteó que se tiene como objetivo brindar los elementos para instrumentar y fortalecer los mecanismos para prevenir, erradicar y atender el hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de educación superior. Como antecedentes planteó que se realizaron reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Educación Superior, INMUJERES, Universidad Pedagógica Nacional, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), la Unidad de Igualdad de Género de la SEP y con las Universidades Interculturales, lo anterior, en atención a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sobre la realización de un protocolo y poder atender a las víctimas en torno a este asunto, mediante la revisión del marco jurídico, entre otras cuestiones.





# EDUCACIÓN



Mención que los elementos centrales de la política son, como eje transversal, la armonización de la normatividad nacional en materia de Derechos Humanos, participación activa de los actores involucrados, definición de conductas, principios y postulados de interpretación de aplicación de cero tolerancia, trabajo *pro persona*, presunción de verdad, presunción de inocencia y la no victimización.

La Dra. Torres expuso que los ejes del documento se basan en: medidas de prevención, canalización de los casos, rutas y vías de atención de los casos, sanción y registro, lo anterior en el marco de las *Directrices*.

Hizo énfasis en que la estructura del documento es la siguiente: *marco normativo, aspectos generales, fases del mecanismo* y *anexos*, que este último incluye, la evaluación diagnóstica, cómo establecer y elaborar protocolos, modelos de unidad e instancias para la igualdad de género.

Respecto a las *fases del mecanismo*, mencionó que se debe contar con la evaluación diagnóstica, tener un mecanismo de prevención, plantear un nivel de atención, establecer un mecanismo de sanción y de seguimiento y acciones para la erradicación de este tipo de conductas.

Informó la Dra. Torres que una vez que sean presentadas las *Directrices* habrá un llamado a los diferentes tipos de instituciones de educación superior, para que realicen reuniones. En el caso de la UPN realizarán reuniones con las regiones para que se tenga conocimiento sobre las acciones que se deberán de tomar al respecto.

Una vez desahogada el orden del día, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 del Consejo Académico, del día 03 de marzo de 2021.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

Presidenta

Secretaria

